



El futuro digital
es de todos

MinTIC

BIENVENIDOS A LA CAPACITACIÓN VIRTUAL

Modernización de la política pública
Preventic, cultura de cumplimiento
de las obligaciones y beneficios





El futuro digital
es de todos

MinTIC



CAROLINA FIGUEREDO

Directora (E) de Vigilancia, Inspección y Control

Abogada, Magister en Derecho con énfasis en Gobierno de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Público, en Derecho Administrativo, y en Regulación y Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la misma casa de estudios.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

ABC PREVENTIC

Dirección de Vigilancia, Inspección y Control

Contenido

- ¿Qué es PrevenTIC?
- ¿Cuál es su propósito?
- ¿Cuáles son sus beneficios?
- ¿Cómo presentar el compromiso?
- ¿Cuál es el plazo para cumplir con el compromiso?
- ¿Cuándo se entiende como no cumplido el compromiso?
- ¿Cómo inspecciona MINTIC ?
- ¿Qué sucede con los Hallazgos de MINTIC?
- ¿Qué es un Plan de Mejora? y ¿Cómo suscribirlo?
- ¿Cuándo no se tiene en cuenta un Plan de Mejora?



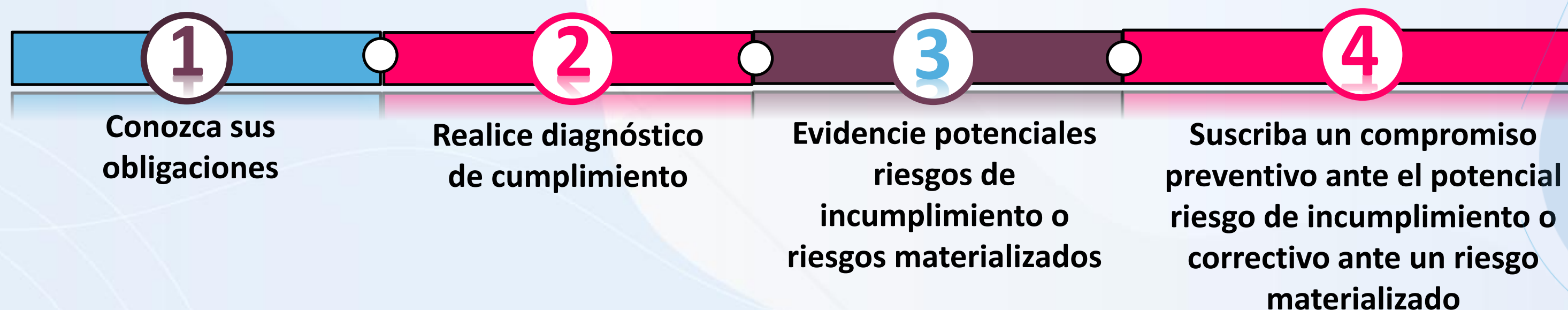
¿Qué es PrevenTIC?

PREVENTIC es una política pública del Ministerio TIC establecida mediante [Resolución 3160 de 2017](#), modificada por la [Resolución 0057 de 2021](#) con la que se busca fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias a cargo de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones y Operadores Postales.

Para poner en práctica la política pública PREVENTIC, solo debe seguir los siguientes pasos:

Autoevaluación

Pasos



* Los anteriores pasos se realizan de manera voluntaria y autónoma por parte del vigilado, con el fin de evaluar y ponderar su nivel de cumplimiento con respecto a sus obligaciones.



¿Cuál es su propósito?

A partir del conocimiento de sus obligaciones, los vigilados podrán hacer un diagnóstico del estado actual de éstas, con el fin de identificar los potenciales riesgos de incumplimiento.

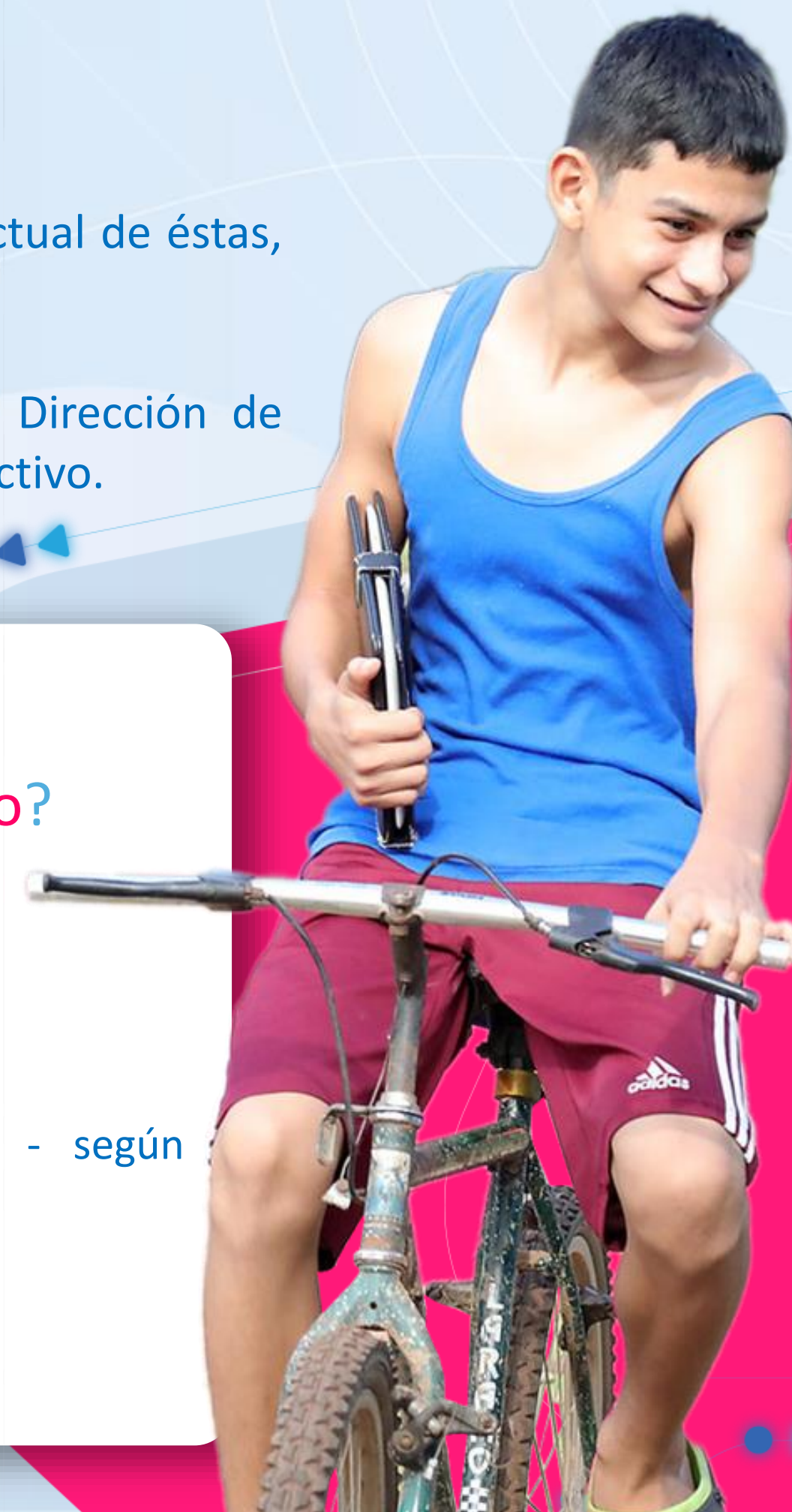
Según el resultado de dicha autoevaluación, el vigilado podrá voluntariamente presentar ante la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del Ministerio TIC un **compromiso** preventivo y/o un **compromiso** correctivo.

¿Qué es un **compromiso** preventivo y/o correctivo?

Documento formal que se presenta ante la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del Ministerio TIC que contiene las acciones propuestas por el vigilado para eliminar el riesgo de que se materialicen no conformidades y/o superar las que ya se hayan generado en el cumplimiento de sus obligaciones.

¿Qué contiene el **compromiso**?

- El alcance de la autoevaluación.
- La metodología utilizada.
- El tipo de obligaciones contenidas.
- El resultado de la autoevaluación.
- Las acciones preventivas y/o correctivas - según corresponda – a implementar.
- El plazo de ejecución.



¿Cómo presentar el compromiso?



Manera Digital

(Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co)

Asunto:

- **Opción 1:** “Compromiso Correctivo (Nombre del vigilado)”
- **Opción 2:** “Compromiso Preventivo (Nombre del vigilado)”



Manera Física

(Radicación documento físico)

Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calles 12A y 12B

Asunto:

- **Opción 1:** “Compromiso Correctivo (Nombre del vigilado)”
- **Opción 2:** “Compromiso Preventivo (Nombre del vigilado)”

Destinatario: Subdirección de Vigilancia e Inspección del Ministerio TIC

¿Cuáles son sus beneficios?

- En caso de cumplir **satisfactoriamente** el compromiso presentado (frente a acciones correctivas) y en caso de encontrarse acreditado que se superó la no conformidad, **el vigilado podrá obtener desde una reducción de las tres cuartas partes del monto de la sanción, hasta una amonestación.**
- El vigilado podrá conocer oportunamente sus debilidades e implementar acciones a tiempo con el fin de no incurrir en no conformidades que conlleven a posteriores sanciones.

¿Cuál es el plazo para cumplir con el compromiso?

- El vigilado establecerá el plazo para el cumplimiento de las acciones a las que se compromete, el cual **no podrá superar los tres (3) meses** calendario contados estos desde el momento en que es radicado el compromiso ante el MinTIC.
- Transcurrido el plazo que establezca el vigilado en su compromiso, deberá **radicar** de forma física y/o digital el informe de **resultado y evidencias** de la implementación de las acciones a las que se comprometió. **El plazo para presentarlo no podrá superar los cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del compromiso.



El vigilado podrá presentar un compromiso una sola vez durante cada semestre del año, con una diferencia mínima de 6 meses entre uno y otro.

¿Cuándo se entiende como no cumplido el compromiso?

El **compromiso** tanto preventivo como correctivo se entenderá como **no cumplido** si:

1. No se recibe informe con resultado y evidencias de la implementación de las acciones.
2. Se recibe el informe con resultado y evidencia de la implementación de las acciones por fuera de los plazos establecidos.

* Tenga en cuenta que las acciones correctivas implementadas deben subsanar la no conformidad identificada, y evidenciarlo en el informe de resultado.

¿Cómo inspecciona MINTIC ?

El Ministerio podrá, a través de verificaciones in situ o de manera remota, integrales o por aspecto, determinar si los PRST y Operadores Postales están dando cumplimiento a sus obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias. Asimismo, podrá verificar el cumplimiento de los compromisos y planes de mejora de los operadores que se acojan a la política PREVENTIC.

¿Qué sucede con los Hallazgos de MINTIC?

- Si el Ministerio obtiene información relacionada con presuntas no conformidades sobre el cumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias y/o regulatorias de un vigilado, procederá a correrle **traslado por un plazo de hasta diez (10) días hábiles** que podrán ampliarse según lo considere la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control.
- Durante el término de traslado del informe contentivo de hallazgos **(10 días hábiles)**, el vigilado podrá **presentar por única vez un plan de mejora** que contenga la siguiente información:

*Tipo de obligaciones contenidas

*Acciones a implementar para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones reseñadas, cuyo plazo de ejecución no podrá ser superior a tres (3) meses calendario contados desde la fecha de su presentación.

En todo caso, el informe que contiene los hallazgos se trasladará a la Subdirección de Investigaciones Administrativas para dar inicio a las actuaciones administrativas sancionatorias.

¿ Qué es un Plan de Mejora? ¿cómo suscribirlo?

Documento suscrito por el representante legal del vigilado, mediante el que presenta las acciones a implementar para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones que fueron objeto de hallazgo en el informe remitido por el Ministerio.

Tiempos

El vigilado tendrá un plazo de **10 días** hábiles contados a partir del recibo del informe para remitir el **Plan de Mejora**. Este no podrá superar los **tres (3) meses calendario** de ejecución, contados desde su presentación.

¿Cuándo no se tiene en cuenta un Plan de Mejora?

El Plan de Mejora **no se tendrá en cuenta** por parte de la DVIC en el marco del proceso administrativo sancionatorio **en estos escenarios:**

- Cuando no se reciba el Plan de Mejora, o se reciba por fuera del término de traslado del informe de 10 días hábiles contados a partir de su recibo.
- Cuando el Plan de Mejora no contenga los requisitos antes mencionados.
- Cuando no se reciba el informe con las evidencias de la ejecución del Plan de Mejora dentro de los 5 días hábiles contados desde la finalización de la ejecución del mismo.
- Cuando las acciones implementadas no cumplan con el Plan de Mejora suscrito.

*** En caso de presuntos incumplimientos**, se dará traslado del informe a la Subdirección de Investigaciones Administrativas para dar inicio a las actuaciones administrativas correspondientes.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Espacio de Preguntas



El futuro digital
es de todos

MinTIC



FLOR ÁNGELA CASTRO

**Coordinadora Grupo Interno
de Trabajo de Cartera**

Contadora Pública, especialista en Gestión de Entidades Territoriales y Derecho Tributario de la Universidad Externado de Colombia. Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

CONTRAPRESTACIONES

RADIODIFUSIÓN SONORA



CONCEPTOS QUE DAN LUGAR AL PAGO DE CONTRAPRESTACIONES

**LEY 1341 DE 2009-
MODIFICADA POR LA LEY
1978 DE 2019**

**DECRETO 1078 de 2015 -
compilación del Decreto
4350-2009**

Título 7:
**Del Régimen Unificado de Contraprestaciones
por concepto de concesiones, autorizaciones y
permisos en materia de servicios de
radiodifusión sonora**

Capítulo 2: Contraprestaciones
por la concesión de servicios de
radiodifusión sonora



CONCEPTOS QUE DAN LUGAR AL PAGO DE CONTRAPRESTACIONES

Contraprestación por la concesión del servicio o viabilidad de la licencia

- 3 SMMLV con el acto administrativo que otorgué, prorrogué la licencia o que otorgue la viabilidad

Contraprestación por el derecho al uso del espectro

- De acuerdo a las fórmulas del Régimen Unificado de Contraprestaciones y en función de los parámetros técnicos de cada emisora.

- Frecuencia de difusión y frecuencia de enlace

Herramienta de autoliquidación de contraprestaciones por uso del espectro radioeléctrico. <http://gestion-espectro.mintic.gov.co/AutoLiquidador/Index->

Contraprestación por el registro de cadenas radiales

- 100 SMMLV con el acto administrativo de registro de la cadena.

OPORTUNIDAD PARA LA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Viabilidades-Prórrogas

- Dentro de los 30 días después de la notificación

Permiso de uso de espectro

- Anualidad: Dentro de los primeros tres meses del año
- Fracción: Dentro de los 30 días después de la ejecutoria
- Trámite de Prórroga*: Dentro de los primeros tres meses del año

Registro de Cadenas Radiales

- Dentro de los 30 días después de la ejecución

***Trámite de prórrogas.** Los concesionarios que hayan manifestado de manera oportuna su intención de prorrogar la concesión del servicio, deberán continuar cancelando el valor de las contraprestaciones a su cargo.



SER | Sistema
Electrónico de
Recaudo

Sistema Electrónico de Recaudo – SER

<https://www.mintic.gov.co/ser/>

- **¿QUÉ ES EL SER?**

Es una aplicación en línea, proporcionada por el Fondo Único de TIC y el Ministerio de las TIC, para que los prestadores de servicios de telecomunicaciones puedan gestionar sus obligaciones con el Fondo Único de TIC, como presentaciones (AUTOLIQUIDACIÓN), presentaciones y pagos, y pago de obligaciones causadas.



SER | Sistema
Electrónico de
Recaudo

Sistema Electrónico de Recaudo – SER

<https://www.mintic.gov.co/ser/>

- **¿CUÁLES SON SUS VENTAJAS?**

A través del SER, los prestadores de servicios de telecomunicaciones pueden visualizar qué obligaciones registran a la fecha , así mismo, encontrarán las opciones que le permiten presentar autoliquidaciones anuales, realizar pagos de obligaciones causadas como son las Declaratorias Deudor por falta de omisión o diferencia de autoliquidación del permiso de espectro, multas, Autoliquidaciones causadas, Facilidades de Pago, entre otros.

Sistema Electrónico de Recaudo – SER

<https://www.mintic.gov.co/ser/>

RESUMEN de los pasos a seguir para descargar el formulario en el SER:

1. Ingrese el siguiente enlace <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/SER-Sistema-Electronico-de-Recaudo/> Busque el menú **Sector TIC** y elija la opción **SER**, para ingresar al micro sitio de la aplicación.
2. En el menú haga clic en la opción **Manuales y Documentos**.
3. En la nueva página verá la sección de Solicitud de Usuario SER, descargue el formato de solicitud de usuario del SER en **Adobe Acrobat Reader**.
4. Lea y diligencie el formato en su PC (no lo haga a mano), luego imprímalo y hágalo firmar del *Representante Legal* y de la persona seleccionada como *Administrador del Operador*.
5. Radique el formulario (solo la última hoja). Puede hacerlo de forma electrónicamente ingresando al enlace Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) del portal del Ministerio de TIC(<https://mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Informes-de-PQRSD/125804:Registro-PQRSD>), o radicarlo de manera física, llevándolo al **Ministerio de TIC** al Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13 (Oficina de P.A.C.O.) en la ciudad de Bogotá. No es necesario adjuntar más documentos, solo la última hoja del formulario. Conserve el número de radicado para realizar consultas del estado de su trámite al correo ser@mintic.gov.co.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Espacio de Preguntas



El futuro digital
es de todos

MinTIC



KELLY AGUILERA ROJAS

**Profesional Especializado de la Subdirección de
Radiodifusión Sonora**

Comunicadora Social- Periodista, especialista en Gestión de Proyectos de la
Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).



El futuro digital
es de todos

MinTIC

REGISTRO ÚNICO DE TIC- DERECHOS DE AUTOR - RDS

RADIODIFUSIÓN SONORA



Contenido

1. REGISTRO DE ÚNICO DE TIC- RADIODIFUSIÓN SONORA

1.1 MARCO NORMATIVO

1.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL RUTIC-RDS

1.3 PROCEDIMIENTO RUTIC

1.4 PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL RUTIC

2. DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS

2.1 MARCO NORMATIVO

2.2 INFORMACIÓN RELEVANTE





1. REGISTRO DE ÚNICO DE TIC RADIODIFUSIÓN SONORA



REGISTRO DE ÚNICO DE TIC

RADIODIFUSIÓN SONORA

¿QUÉ ES EL
RUTIC?

Instrumento público
en línea a cargo del
MINTIC que consolida
información
importante de:

Redes

Habilitaciones

Autorizaciones

Permisos



1.1 MARCO NORMATIVO

- **Ley 1341 de 2009 modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019**

Obligación de inscripción o actualización del Registro Único de TIC de los concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora (artículo 15).

- **Decreto 377 de 2021**

Establece las definiciones, presupuestos y trámites para la inscripción e incorporación en el RUTIC.

- **Resolución 415 de 2010**

Establece la obligación de inscripción en el Registro Único de TIC y este sólo genera efectos de tipo de informativo y la estructura para el servicio de radiodifusión sonora (Artículos 98, 99)



1.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL RUTIC-RDS

Una vez incorporados en el RUTIC los concesionarios deben:

OBLIGACIONES GENERALES

Actualizar, aclarar o corregir la información del RUTIC dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se produzca un cambio

Reportar información a Colombia TIC – SIUST de acuerdo con el “Calendario de gestión de información sectorial” (Resolución 175 de 2021)

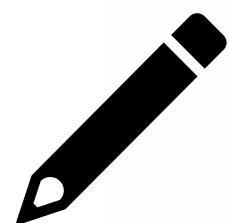
1.3 PROCEDIMIENTO RUTIC



El futuro digital
es de todos

MinTIC

ETAPAS



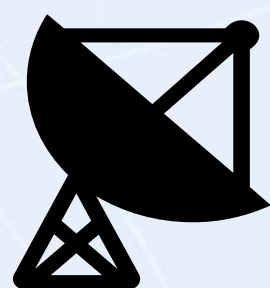
INSCRIPCIÓN

Diligenciamiento y presentación de la información que exija el formulario del RUTIC.



VERIFICACIÓN

El MinTIC verificará, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la inscripción, la información y documentación aportada.



INCORPORACIÓN

Inclusión de los concesionarios en el RUTIC
La incorporación para los concesionarios de radiodifusión sonora tendrá efectos informativos.



Al momento de diligenciar la información requerida en el formulario del RUTIC debe adjuntar la siguiente documentación soporte:

**DOCUMENTOS PARA
INSCRIBIRSE EN EL
RUTIC**

Registro Único Tributario - RUT

Documento de identidad del Representante Legal

Documento de identidad de los socios o miembros de la junta directiva que figuren en el certificado de cámara y comercio (Cuando aplique)

Certificado de existencia y representación legal (Opcional) (Documento expedido por la Administración correspondiente que haga sus veces de certificado de existencia y representación legal)

Poder otorgado al Apoderado para actuar en nombre de quien solicita el Registro (Cuando aplique)

La inscripción se entenderá concluida cuando la información y documentación requerida para el efecto haya sido aportada en forma completa.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

¿DÓNDE SE REALIZA EL TRÁMITE?

Ingresa a www.mintic.gov.co

The screenshot shows the MinTIC website interface. A red arrow labeled '1' points to the 'Inicio' tab in the browser. A blue arrow labeled '2' points to the 'Atención y Servicio a la Ciudadanía' menu item. A blue arrow labeled '3' points to the 'Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y Consultas digitales Información' sub-menu item. A red banner on the left contains the text: **¡Pilas, mujeres y es** **< instituciones públicas!: Inscríbete** **para tener internet y voz gratis en tu** **celular: ministra Karen Abudinen**. A large banner on the right promotes 'Última Milla Móvil POR TIC Mujer' with the text: 'Si eres mujer emprendedora o estudiante de colegios oficiales, universidades públicas y del SENA, inscríbete en'. The URL at the bottom is <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-Otros-Procedimientos-Administrativos-y-Consultas-digitales-Informacion/>.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Escoja la categoría: Registro radiodifusión sonora

← → ↻ [mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-Otros-Procedimientos-Administrativos-y-Consultas-digitales-Informacion/#data=%7B"filter":"","page":0%7D](https://mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-Otros-Procedimientos-Administrativos-y-Consultas-digitales-Informacion/#data=%7B%22filter%22%3A%22%22%2C%22page%22%3A0%7D) ☆ ⚙️ 👤 ⋮

 GOV.CO

 El futuro digital
es de todos MinTIC

Buscar 🔍

[Inicio](#) [Transparencia](#) [Atención y Servicio a la Ciudadanía ▼](#) [Participa](#) [Ministerio ▼](#) [Iniciativas](#) [Normativa](#) [Sala de prensa ▼](#)

INICIO > [Trámites, Otros Procedimientos ...](#)

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y Consultas digitales Información

Escoger categoría

Registro radiodifusión sonora ▼

Filtrar por palabras en el título

BUSCAR LIMPIAR





El futuro digital
es de todos

MinTIC

← → ↻ 🔒 mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-Otros-Procedimientos-Administrativos-y-Consultas-digitales-Informacion/Registros/6399:Registro-TIC-de-Radiodifusion-Sonora ☆ ⚙️ 👤 ⋮

GOV.CO



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Buscar



[Inicio](#)

[Transparencia](#)

[Atención y Servicio a la Ciudadanía ▼](#)

[Participa](#)

[Ministerio ▼](#)

[Iniciativas](#)

[Normativa](#)

[Sala de prensa ▼](#)

[Inicio](#) > [Trámites, Otros Procedimientos A...](#) [Registros](#) > [Registro TIC de Radiodifusión So...](#)

Registro TIC de Radiodifusión Sonora

última actualización: 09 de octubre de 2018



[Creación de usuario y
contraseña](#)



[Video tutorial Solicitud
de Usuario y Clave](#)



[Proceso de Registro y
Actualización](#)



[Video tutorial Registro
Radio](#)



[Continuar trámite](#)



[Ir al sitio de
Radiodifusión Sonora](#)





El futuro digital
es de todos

MinTIC

Nuevos: Solicite Usuario y Contraseña.

← → ↻ 🔒 mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-Otros-Procedimientos-Administrativos-y-Consultas-digitales-Informacion/Registros/6399:Registro-TIC-de-Radiodifusion-Sonora ☆ ⚙️ 👤 ⋮

GOV.CO

 El futuro digital es de todos MinTIC

Buscar 🔍

[Inicio](#) [Transparencia](#) [Atención y Servicio a la Ciudadanía ▼](#) [Participa](#) [Ministerio ▼](#) [Iniciativas](#) [Normativa](#) [Sala de prensa ▼](#)

[Inicio](#) > [Trámites, Otros Procedimientos A...](#) [Registros](#) > [Registro TIC de Radiodifusión So...](#)

Registro TIC de Radiodifusión Sonora

Última actualización: 09 de octubre de 2018


[Creación de usuario y contraseña](#)


[Video tutorial Solicitud de Usuario y Clave](#)


[Proceso de Registro y Actualización](#)


[Video tutorial Registro Radio](#)


[Continuar trámite](#)


[Ir al sitio de Radiodifusión Sonora](#)





El futuro digital
es de todos

MinTIC

Ingrese al Trámite Requerido

← → ↻ mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-Otros-Procedimientos-Administrativos-y-Consultas-digitales-Informacion/Registros/6399:Registro-TIC-de-Radiodifusion-Sonora ☆ ⚙️ 👤 ⋮

GOV.CO

 El futuro digital es de todos MinTIC

Buscar 🔍

[Inicio](#) [Transparencia](#) [Atención y Servicio a la Ciudadanía ▼](#) [Participa](#) [Ministerio ▼](#) [Iniciativas](#) [Normativa](#) [Sala de prensa ▼](#)

[Inicio](#) > [Trámites, Otros Procedimientos A...](#) [Registros](#) > [Registro TIC de Radiodifusión So...](#)

Registro TIC de Radiodifusión Sonora

última actualización: 09 de octubre de 2018


[Creación de usuario y contraseña](#)


[Video tutorial Solicitudes de Usuario y Clave](#)


[Proceso de Registro y Actualización](#)


[Video tutorial Registro Radio](#)


[Continuar trámite](#)


[Ir al sitio de Radiodifusión Sonora](#)





1.4 PASOS PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DEL RUTIC



El futuro digital
es de todos

MinTIC

1. Acepte las condiciones legales.

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso

Es interés del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) la salvaguardia de la privacidad de la información personal del Usuario obtenida a través del Sitio Web, para lo cual se compromete a adoptar una política de confidencialidad de acuerdo con lo que se establece a continuación:

El Usuario reconoce que el ingreso de información personal, lo realiza de manera voluntaria y ante la solicitud de requerimientos específicos por el MINISTERIO TIC para realizar un trámite, presentar una queja o reclamo, o para acceder a los mecanismos interactivos.

El Usuario acepta que a través del registro en el Sitio Web, el MINISTERIO TIC recoge datos personales, los cuales no se cederán a terceros sin su conocimiento.

La recolección y tratamiento automatizado de los datos personales, como consecuencia de la navegación y/o registro por el Sitio Web tiene como finalidades las detalladas a continuación: (i) la adecuada gestión y administración de los servicios ofrecidos en el Sitio Web, en los que el Usuario decida darse de alta, utilizar o contratar; (ii) el estudio cuantitativo y cualitativo de las visitas y de la utilización de los servicios por parte de los usuarios; (iii) el envío por medios tradicionales y electrónicos de información relacionados con el MINISTERIO TIC y de cualquier otro proyecto del MINISTERIO TIC, sus programas y sus entidades adscritas y vinculadas; (iv) poder tramitar servicios de gobierno en línea.

☒ He leído y estoy de acuerdo con los términos y condiciones

Continuar >>



2. Diligencie todos los campos.

REGISTRO DE TIC - RADIODIFUSIÓN SONORA

Bienvenido al Módulo de Registro TIC de Radiodifusión Sonora del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ley 1431 de 2009

Por favor tenga en cuenta que para completar este trámite debe adelantar los siguientes pasos:

1. Diligenciar información de datos administrativos
2. Diligenciar información de representante legal, socios y apoderado (si aplica)
3. Diligenciar información de datos de emisoras
4. Cargar la documentación solicitada
5. Diligenciar los Datos de Notificación

En la parte izquierda del módulo encontrará las opciones necesarias para diligenciar la información requerida.

Una vez diligenciada la información, haga clic sobre el botón **Radicar Solicitud**. El sistema asignará automáticamente un número de radicado que se enviará al correo electrónico registrado en la opción **Datos de Notificación**.

Para descartar el trámite actual, haga clic sobre el botón **Anular Solicitud**.

Información Requerida

Datos Administrativos

Rep. Legal - Socios

Datos Emisoras

Cargar Documentos

Datos de Notificación

Acciones

Radicar Solicitud

Anular Solicitud

Ayudas

Guardar

Continuar mas Tarde

Video Tutorial



3. Diligencie todos los datos de la emisora

Información Requerida

- Datos Administrativos ✓
- Rep. Legal - Socios ✓
- Datos Emisoras**
- Cargar Documentos
- Datos de Notificación

Acciones

- Radicar Solicitud
- Anular Solicitud

Ayudas

- Guardar
- Continuar mas Tarde
- Video Tutorial

Extensión

[Salir](#)

Código: 53276

Nombre:

Distintivo: HJND Frecuencia: 570,0 AM Cubrimiento: A

Clase Emisora:

Dirección:

Departamento: BOGOTÁ D.C. Municipio: BOGOTÁ D.C.

Teléfono: Teléfono 2:

Email: ¿Emisora en Arriendo? ☐ Sí ☐ No

Datos del Arrendatario:

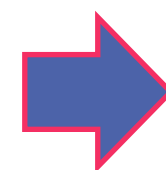
Tipo de Documento: Número de Documento:

Nombre: Contrato de Arrendamiento:

[Guardar y Salir](#)



4. Cargue la documentación requerida.



Información Requerida

Datos Administrativos

Rep. Legal - Socios

Datos Emisoras

Cargar Documentos

Datos de Notificación

Acciones

Radicar Solicitud

Anular Solicitud

Ayudas

Guardar

Continuar mas Tarde

Video Tutorial



Cargar Documentos Solicitados

	Documento Requerido	¿Doc. Adjunto?
	Certificado de existencia y representación legal	
	Copia del RUT	
	Documento de identificación del Representante Legal	
	Documento de identificación de los Socios/Miembros de Junta Directiva (Según Corresponda)	
Total: 5		

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado usuario, recuerde que los formatos permitidos para el
cargue de documentos son:

.PDF, .JPG, .DOC



5. Diligencie los Datos de Notificación.

Información Requerida

Datos Administrativos

Rep. Legal - Socios

Datos Emisoras

Cargar Documentos

Datos de Notificación

Acciones

Radicar Solicitud

Anular Solicitud

Ayudas

Guardar

Continuar mas Tarde

Video Tutorial

Datos de Envío de Comunicaciones

Señor usuario: En esta sección deberá ingresar un correo electrónico, medio por el cual el MinTIC realizara el envío de comunicaciones referentes al trámite y el certificado de Registro de TIC de Radiodifusión Sonora.

Email: * Confirmar Email: *



6. Antes de Radicar la solicitud verifique que la información esté completa.

Información Requerida

Datos Administrativos

Rep. Legal - Socios

Datos Emisoras

Cargar Documentos

Datos de Notificación

Acciones

Radicar Solicitud

Anular Solicitud

Ayudas

Guardar

Continuar mas Tarde

Video Tutorial

Datos de Envío de Comunicaciones

Señor usuario: En esta sección deberá ingresar un correo electrónico, medio por el cual el MinTIC realizara el envío de comunicaciones referentes al trámite y el certificado de Registro de TIC de Radiodifusión Sonora.

Email: * Confirmar Email: *



El futuro digital
es de todos

MinTIC

CERTIFICADO RUTIC

El MinTIC cuenta con 15 días hábiles para verificar, validar y dar repuesta.

Transcurrido éste tiempo, el certificado del Registro Único de TIC se remite al correo electrónico suministrado en “Datos de Notificación”.

El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fecha de expedición: 2021-09-10
Certificado de Registro de TIC de Radiodifusión Sonora
Referencia: RDS-138.1_4489

.....

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TIC DE RADIODIFUSIÓN SONORA

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la incorporación al Registro Único de TIC de Radiodifusión Sonora, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 15° de la Ley N° 1341 de 2009, modificada por el artículo 12 de la Ley 1878 de 2018, Decreto 377 de 2021.

Certifica:

Nombre o Razón Social:	PARRQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Dirección:	Carrera 3 No. 4-46 Bello-Centro
NIT-Número identificación:	86700664		
Titular:			
Municipio:	PUERTO SANTANDER	Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Teléfono:	3204621415	Correo Electrónico:	puertosantander98@gmail.com
Registro de TIC N°:	509902	Fecha de Registro:	2021-09-10

Representante Legal:

Nombre:	GUSTAVO SANCHEZ AROLA, Rols	Identificación:	CC-Cédula de Ciudadanía 13490218
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Teléfono:	3204621415
Correo Electrónico:	puertosantander98@gmail.com		

Concesiones de Radiodifusión Sonora:

Código:	5000	Estado:	Autorizado
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	Municipio:	PUERTO SANTANDER
Nombre Emisor:	PUERTO SANTANDER STEREO 186.3	Orientación:	SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA
Nivel de Cobertura:	PM	Tecnología:	FM
Distintivo:	96302	Transmisión:	BR.3
Dirección:	BARRIO EL CENTRO CASA CURAL N°40	Frecuencia:	

.....

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Página 1 de 2

El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fecha de expedición: 2021-09-10
Certificado de Registro de TIC de Radiodifusión Sonora
Referencia: RDS-138.1_4489

.....

TALIA MEJÍA ANCAR
Directora de Industria de Comunicaciones.

Firma mecánica de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 2150 de 1995 y en la Resolución MinTIC No. 2297 de 2020

Hoja del Documento
RDS-138.1_4489

Página 2 de 2

SEGUIMIENTO AL TRÁMITE



El futuro digital
es de todos

MinTIC

GOV.CO



El futuro digital
es de todos

MinTIC



Buscar



Inicio

Transparencia

Atención y Servicio a la Ciudadanía ▼

Participa

Ministerio ▼

Iniciativas

Normativa

Sala de prensa ▼

Trámites, Otros Procedimientos
Administrativos y Consultas digitales
Información

Canales de atención

PQRSD

**Gobierno nacional entrega más de cinco
mil computadores a estudiantes del
departamento de Sucre**

⏸ Pausar





Buscar PQRS

PQRS

Radicar

Buscar

Encuesta de
Satisfacción

Informes de
Gestión

CONSULTA EL ESTADO DEL TRÁMITE DE UNA SOLICITUD

Ingrese la información a continuación

211061711

Consultar

Buscar PQRS

PQRS

Radicar

Buscar

Encuesta de
Satisfacción

Informes de
Gestión

CONSULTA EL ESTADO DEL TRÁMITE DE UNA SOLICITUD

Estado de la solicitud

Número de Radicado:	211061711
Tipo:	REGISTRO TIC RDS
Fecha Creación:	2021-07-29 16:44:59
Remitente:	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Estado de la solicitud:	
Radicado Respuesta:	211074728
Archivo:	Certificado de Registro de TIC RDS_RDS-138.1_4489.pdf

Regresar



2. DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS



2.1 MARCO NORMATIVO

Derechos de Autor y conexos

La obligación de la presentación de paz y salvo de derechos de autor y conexos se encuentra establecida en:

- Resolución 415 de 2010, artículo 97.

2.1 MARCO NORMATIVO



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Derechos de Autor

Los concesionarios del Servicio de Radiodifusión Sonora deberán presentar dentro del primer trimestre del año ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones los paz y salvos, vigentes al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, por concepto de derechos de autor, correspondiente a la autorización y pago de las obras efectivamente utilizadas

Este paz y salvo deberá ser emitido por las sociedades de gestión colectivas con personería jurídica que estén legalmente reconocidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, y tendrán validez para cualquier trámite que solicite el proveedor durante el año



2.2 INFORMACIÓN RELEVANTE EN LOS PAZ Y SALVOS DE DERECHOS DE AUTOR

**Al recibir su paz
salvo le sugerimos
revisar que:**

- El documento sea legible.
- El NIT, el nombre del concesionario y/o razón social, correspondan con los datos del titular de la concesión.
- Los datos de la emisora como el número del expediente, el distintivo, la frecuencia, ciudad y/o municipio de prestación del servicio, coincidan con los registrados en el acto administrativo con el cual fue otorgada o prorrogada la concesión.
- Que en el documento se visualice la vigencia (la cual generalmente viene indicada como: válido hasta o con fecha de corte a).
- El documento esté completo (es decir que si en la numeración de la página indica página 1/2, se deben incluir las dos páginas que lo componen).



2.2 INFORMACIÓN RELEVANTE EN LOS PAZ Y SALVOS DE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA "SAYCO"
RESOLUCION No. 003 NOV 17 DE 1982, MINGOBIERNO
NIT 860.006810-7
(LEY 23 DE 1982)
PAZ Y SALVO No: 8850

Dando cumplimiento a lo establecido por la ley sus decretos-reglamentarios, especialmente la Ley 23 de 1982, sobre Derechos de autor se establece que el usuario:

IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL	CIUDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	BOGOTA D.C.

TELEFONO	DIRECCION	DEPARTAMENTO
3147070	CL 37 13 A 19	BOGOTA

ESTADO DEL USUARIO: A PAZ & SALVO

Con Fecha De Corte a: **31** **12** **2019**
DIA MES AÑO

Estado anual de cartera

Año de facturación	Modalidad	Estado
2011	EJECUCION EN VIVO	AL DIA
2012	EJECUCION EN VIVO	AL DIA
2013	EJECUCION EN VIVO	AL DIA
2014	EJECUCION EN VIVO	AL DIA
2015	COMUNICACION PUBLICA EN RADIO	AL DIA
2015	EJECUCION EN VIVO	AL DIA
2015	MUSICA PROGRAMADA	AL DIA
2016	COMUNICACION PUBLICA EN RADIO	AL DIA
2016	EJECUCION EN VIVO	AL DIA
2017	COMUNICACION PUBLICA EN RADIO	AL DIA

10/01/2020 8:54 a. m.
FECHA ELABORACION
BRIANDA CRESPO VANEGAS - ANALISTA DE CARTERA

SEDE PRINCIPAL: BOGOTA, D.C CALLE 95 NO 11-31 TELÉFONO 5955200 FAX 5201208

Página 1 / 3

SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA "SAYCO"
RESOLUCION No. 003 NOV 17 DE 1982, MINGOBIERNO
NIT 860.006810-7
(LEY 23 DE 1982)
PAZ Y SALVO No: 8850

Dando cumplimiento a lo establecido por la ley sus decretos-reglamentarios, especialmente la Ley 23 de 1982, sobre Derechos de autor se establece que el usuario:

IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL	CIUDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	BOGOTA D.C.

TELEFONO	DIRECCION	DEPARTAMENTO
3147070	CL 37 13 A 19	BOGOTA

ESTADO DEL USUARIO: A PAZ & SALVO

Información correspondiente a emisoras, canales y programadoras de TV asociadas al usuario

RAZON SOCIAL	DISTINTIVO	TIPO ACTIVIDAD
[REDACTED]	COGGO: 51005 - DIAL 90.3 - DISTINTIVO: HURU - POTENCIA: 10	EMISORAS COMERCIALES EN FM

10/01/2020 8:54 a. m.
FECHA ELABORACION
BRIANDA CRESPO VANEGAS - ANALISTA DE CARTERA

SEDE PRINCIPAL: BOGOTA, D.C CALLE 95 NO 11-31 TELÉFONO 5955200 FAX 5201208

Página 3 / 3



El futuro digital
es de todos

MinTIC

2.2 INFORMACIÓN RELEVANTE EN LOS PAZ Y SALVOS DE DERECHOS DE AUTOR



Acinpro

Asociación Colombiana de Industrias y Producciones Fonográficas

**PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS
AL DERECHO DE AUTOR**

Nº

2201-0005734

Nit. 890.984.107 - 0

Cra 46 No. 53 - 15 Piso 6 Tel: 511 11 05 - Medellín (Col.)
Calle 80 No. 12A - 11 Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.)

Personería Jurídica Resolución N° 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución N° 125 del 5 Ago/97
Dirección Nacional de Derecho de Autor

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC - PARA LOS EFECTOS DE
RESOLUCIÓN 415 DE 2010

NOMBRE DEL ORGANISMO DE RADIODIFUSIÓN

CONCESIONARIO

CLASIFICACIÓN **COMERCIAL**

COD. MINISTERIO

51905

DISTINTIVO

HJRJ

NIT

FRECUENCIA

88.3FM

COD. ACINPRO **110109**

DIRECCIÓN

CL 15 3 26 P 12

TELÉFONO **2617776**

CIUDAD

IBAGUE

DEPARTAMENTO

TOLIMA

VÁLIDO HASTA **Diciembre 31 DE 2019**



BOGOTA, 01/28/2020

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN



FIRMA RESPONSABLE ACINPRO



Este Paz y Salvo Autoriza La Comunicación Pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y Representación de sus Asociados.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Espacio de Preguntas



El futuro digital
es de todos

MinTIC

YIRA MONTILLA GARZÓN

Profesional Especializado de la Oficina de TI

Ingeniera de Sistemas, Magister en Gestión Documental y
Administración de Archivo Electrónico con especialización en Gerencia
de Proyectos.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Reportes de información Herramienta de cargue HECAA / Colombia TIC



Contenido

- **Portal Colombia TIC.**
- **Resoluciones MinTIC.**
- **Obligaciones de reporte.**
- **Cronograma de reportes de información**
- **Como reportar la información.**
- **Errores frecuentes y recomendaciones.**
- **Beneficios.**
- **Servicios de la mesa de ayuda sectorial**





Activación del Registro TIC de Radiodifusión Sonora

Registro TIC de Radiodifusión Sonora

Última actualización: 09 de octubre de 2018



[Creación de usuario y contraseña](#)



[Video tutorial Solicitud de Usuario y Clave](#)



[Proceso de Registro y Actualización](#)



[Video tutorial Registro Radio](#)



[Continuar trámite](#)



[Ir al sitio de Radiodifusión Sonora](#)



Obligaciones de reporte

Una vez legalizado el registro de Radiodifusión Sonora se adquieren obligaciones en reporte de información



Resolución MINTIC 0175 de 2021

Por la cual se modifica la Resolución 3484 de 2012

<https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-multipropertyvalues-36345-199047.html>



Resolución 175 de 2021

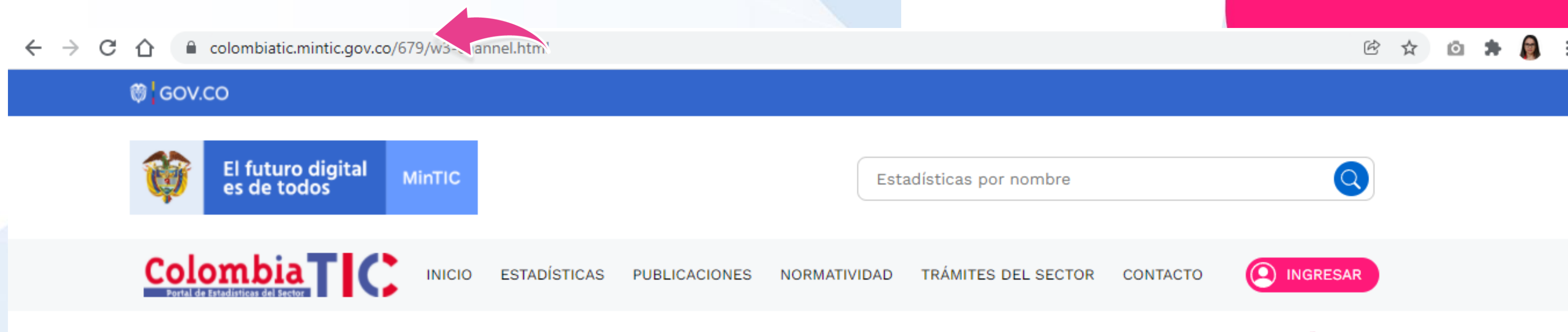
8	Reporte de Información de los concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora.	Anual	Año 2021
9	Costos e ingresos operacionales de los concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora.	Trimestral	Segundo trimestre de 2021

Portal Colombia TIC



El futuro digital
es de todos

MinTIC





Cronograma Reportes



Calendario de gestión de información sectorial

← Descargue Agenda de reportes Sectoriales

Descargue Agenda de reportes de Televisión

Calendario de publicación boletines sectoriales



Cómo reportar la información

← → ↻ 🏠 🔒 hecaa.siest.gov.co/hecaa-mintic/content/admin/login/login.jsf 🔑 ☆ 📷 🔍 ⚙️ 🍪 ⋮

GOV.CO

ColombiaTIC
Sistema de información integral del sector

HECAA
Herramienta de cargue y análisis

El futuro digital es de todos MinTIC

Iniciar sesión

Ingresa los datos de usuario y contraseña para iniciar sesión en el sistema

NPEDRAZA

.....

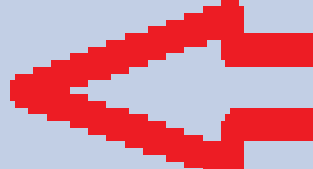
> Ingresar

[Inicio](#) - [Recuperar Contraseña](#)



Reporte de Información

-  Inicio
-  Configuración Sistema >
-  Seguridad >
-  Administración >
-  Reporte de información 
-  Consultas y Reportes >
-  Manuales y Descargas
-  Cerrar Sesión

-  Reporte de información 
-  Consultar plantillas 
-  Cargar plantillas
-  Cargar en cero
-  Consultar cargues
-  Consultar errores cargue
-  Adjuntar Archivos
-  Verificación de Información



Consultar Plantilla

Consultar Plantillas

Normativa

Resolución

Nombre de la plantilla

Filtrar

Limpiar

Plantillas

Descargar todas

Expandir | Contraer

Plantilla	Versión	Descripción	Opciones
RESOLUCION 2959			
Res. 2959 - A2 - F01. Ingresos por servicios de mensajería	V 1	Ver...	 xls  csv
Res. 2959 - A2 - F02. Ingresos por servicios de correo	V 1	Ver...	 xls  csv
Res. 2959 - A3 - F01. Envíos de los servicios de mensajería	V 1	Ver...	 xls  csv
Res. 2959 - A3 - F02. Envíos de servicio de correo	V 1	Ver...	 xls  csv
RESOLUCION 3484			
Prueba - Res. 3484 - F10. Suscriptores TV	V 1 Actualizada Versión en pruebas (25/11/2019)	Ver...	 xls  csv
Res. 3484 - F1. Líneas de Servicios Móviles	V 1	Ver...	 xls  csv
Res. 3484 - F2. Líneas en Servicio Estimadas por Municipio para Servicios Móviles	V 1	Ver...	 xls  csv
Res. 3484 - F3. Tráfico de Llamadas de Voz de Servicios Móviles	V 2 (28/10/2020)	Ver...	 xls  csv



Reporte de Información

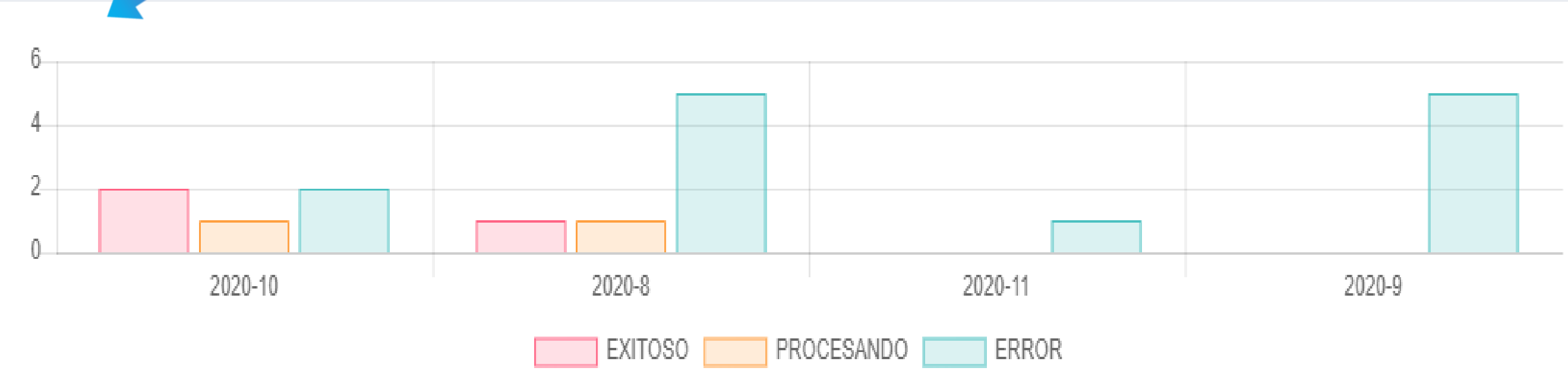
- Inicio
- Configuración Sistema
- Seguridad
- Administración
- Reporte de información
 - Consultar plantillas
 - Cargar plantillas
 - Cargar en cero
 - Consultar cargues
 - Consultar errores cargue
 - Adjuntar Archivos
 - Verificación de Información

Seleccione la plantilla a cargar

+ Seleccionar archivo



Cargues de los últimos 5 meses





Plantillas

[Descargar todas](#)

Expandir | Contraer

Plantilla	Versión	Descripción	Opciones
RESOLUCION 00175			
Res. 00175 - F1.1 Líneas de servicios móviles	V 1 (16/03/2021) Actualizada	Ver...	xls csv
Res. 00175 - F1.2 Líneas en servicio estimadas por municipios para servicios móviles	V 1 (16/03/2021) Actualizada	Ver...	xls csv
Res. 00175 - F2. Tráfico de llamadas de voz de servicios móviles	V 1 (16/03/2021) Actualizada	Ver...	xls csv
Res. 00175 - F3. Parámetros técnicos por sectores de estaciones base	V 3 (05/08/2021) Actualizada	Ver...	xls
Res. 00175 - F4. Cobertura municipal del servicio móvil	V 1 (16/03/2021) Actualizada	Ver...	xls csv
Res. 00175 - F5. Objetos postales declarados en rezago	V 1 (16/03/2021) Actualizada	Ver...	xls csv
Res. 00175 - F6. Suscriptores y asociados de televisión cerrada	V 1 (16/03/2021) Actualizada	Ver...	xls csv
Res. 00175 - F7. Ingresos operacionales suscriptores y asociados de televisión cerrada	V 1 (16/03/2021) Actualizada	Ver...	xls
Res. 00175 - F8. Reporte de información de los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora	V 1 (16/03/2021) Actualizada	Ver...	xls csv
Res. 00175 - F9. Costos e ingresos operacionales de los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora	V 1 (16/03/2021) Actualizada	Ver...	xls



Errores frecuentes

- ✓ El periodo a reportar no se encuentra habilitado.
- ✓ Completitud de la Información.
- ✓ Valide el tipo de dato a ingresar

Recomendaciones

- ✓ No suprimir columnas.
- ✓ No ocultar columnas.
- ✓ Descargar siempre una plantilla nueva no reutilizar las anteriores.
- ✓ Calidad de la información

Validaciones Boletines del sector



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Estilos:

- Inicio
- Configuración Sistema >
- Seguridad >
- Administración >
- Reporte de información

- Consultar plantillas
- Cargar plantillas
- Cargar en cero
- Consultar cargues
- Consultar errores cargue
- Adjuntar Archivos
- Verificación de Información
- Validaciones Boletines del Sector

Alertas y Notificaciones

02/12/2020 03:42:20 p. m.

Validaciones de Boletines del Sector

Tiene validaciones pendientes por Justificar.

Ver todas las Alertas y Notificaciones

NOTICIAS

Diciembre 2 - 2020

¡AD!!!

Validaciones de Boletines del Sector

A partir de la fecha se encuentra una nueva opción en el menú de reporte de información, que permite ver el resultado de las validaciones realizadas a los diferentes formatos reportados, de la misma forma se habilitarán automáticamente los periodo requeridos para la actualización de la información. El tiempo límite para las correcciones será de 3 días hábiles, solo para esta primera oportunidad se darán 5 días hábiles.

- Seguimiento a calidad de información reportada.
- Pueden gestionar y justificar cambios en la data.
- Se habilitan las plantillas automáticamente.

Beneficios

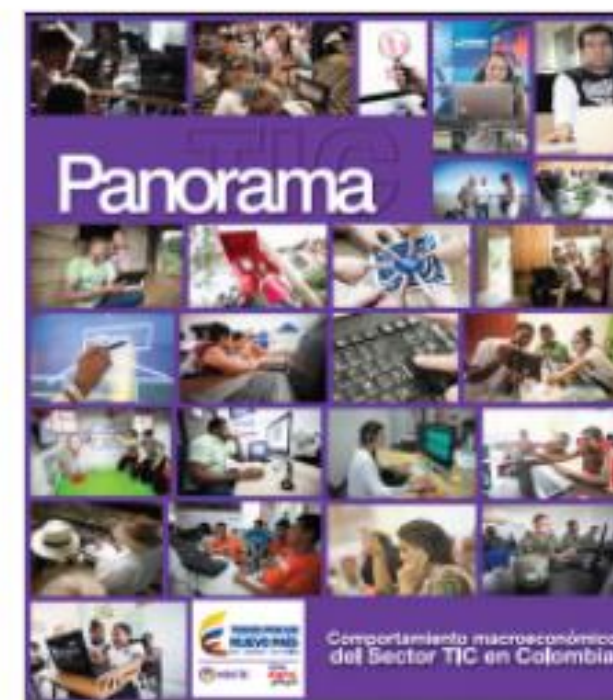


El futuro digital
es de todos

MinTIC

Estudios del Sector

Estudios del Sector



Informes del sector





Mesa de Servicio Sectorial



mesadeserviciosectorial@mintic.gov.co

344-3430 Ext. 3325-3215-3499

HORARIO DE ATENCIÓN:
7:00 AM A 6:00 PM

- Información sobre el diligenciamiento de los diferentes formatos.
- Informar sobre los reportes de la plataforma HECAA.
- Creación, modificación y eliminación de usuarios solicitados por las empresas del sector cuando lo requieran por los canales autorizados.
- Orientar sobre el procedimiento de autoliquidación, indicando fechas de entrega de las contribuciones y los procedimientos que este trámite requiera.
- Realizar la recepción de incidencias presentadas de fallos funcionales del módulo SIUST, generadas por los usuarios y funcionarios de la CRC, ANTV o ANE.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Espacio de Preguntas



El futuro digital
es de todos

MinTIC



2021

Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones

Tel: +57 601 344 34 60

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B,
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

www.mintic.gov.co